

EDICTO JUDICIAL.- Se hace saber, que el señor Juez del Segundo Juzgado Civil del Cusco Eliot A. Zamalloa Cornejo, bajo la actuación del Especialista Legal David Américo Olivera Sarmiento, en el Expediente N° 00296-2017-0-1001-JR-CI-02 en los seguidos por Javier Rodolfo Benavides Riveras representado por su apoderada Auris Benavides de Rodríguez y la Sociedad Conyugal conformada por Reynaldo Benavides Riveras Y Hermelinda Figueroa de Benavides, contra los Herederos Legales de quien en vida fue Benigno Benavides Clifford, y los Herederos Legales de quien en vida fue Elisa Riveras de Benavides o Elisa Riveras Acostó con citación de los colindantes Hilario Carrillo Uribe, María Bonos Huarsaya, Bonifacio Quispe Quispe, Vilma Chamorro Gamarra y la Municipalidad Distrital de San Sebastián representado por su Alcalde Admar Sicus Ccahuana, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio de Bien Inmueble, ha dispuesto la publicación del siguiente mandato judicial: Resolución N° 01.- Cusco, treinta y uno de Enero de dos mil diecisiete.- SE RESUELVE: ADMITIR a trámite en la vía del proceso ABREVIADO la demanda interpuesta; por su mérito, córrase traslado de la demanda a los demandados con la finalidad de que cumplan con absolverlo dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Estando a lo manifestado por los recurrentes que se ha agotado las gestiones para conocer el domicilio de los demandados, afirmación referida bajo juramento, notifíquese mediante edictos para que se apersonen, bajo apercibimiento de nombrarse Curador Procesal. Asimismo conforme a lo dispuesto por el artículo 506° del Código Procesal Civil publíquese un extracto de la demanda en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Diario Judicial de ésta localidad por tres días con intervalo de tres días.- MEDIOS PROBATORIOS: Téngase por ofrecidos.- H.S.- Media firma y sello del señor Juez.- Media firma y sello del Especialista Legal. Cusco, 11 de abril de 2017.- DR. AMERICO OLIVERA SARMIENTO.- Secretario Judicial del Segundo Juzgado Civil del Cusco.-